

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

INDICE GENERAL

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO DE AUDITORIA.....	2
1.2 OBJETIVO GENERAL.....	2
1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
1.4 NATURALEZA Y ALCANCE	2
1.5 LIMITACIONES.....	2
II. OBSERVACIONES	3
2.1 Verificación “in situ” y estado de los bienes	3
a) Selección de los organismos evaluados.....	3
b) Resultado de las inspecciones.....	4
c) Conclusión general emitida por los profesionales contratados.....	5
d) Recomendación final de los profesionales contratados.....	6
2.2 Otros aspectos importantes.....	7
a) Registro de los bienes evaluados.....	7
b) Cobertura de garantías	8
c) Inspecciones periódicas de garantías.....	8
III. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA INTERNA	9
IV. RECOMENDACIONES	9

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

I. INTRODUCCIÓN

1.1 ORIGEN DEL ESTUDIO

Con base en el Plan de Trabajo Anual de 2017, se programó la evaluación de garantías de las operaciones de crédito formalizadas en el INFOCOOP.

1.2 OBJETIVO GENERAL

Realizar la valoración técnica de las garantías que respaldan los créditos aprobados a entes cooperativos.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Inspeccionar, con el apoyo de profesionales externos contratados, los bienes recibidos en garantía que respaldan operaciones de crédito con el INFOCOOP.
- Verificar las condiciones y el estado actual de los bienes sujetos a estudio.
- Analizar la cobertura actual de las garantías vigentes respecto de los saldos de las operaciones objeto de estudio.

1.4 NATURALEZA Y ALCANCE

La evaluación comprendió el peritazgo de bienes muebles e inmuebles que garantizan operaciones de crédito con el INFOCOOP, vigentes a junio de 2017.

1.5 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones importantes en el desarrollo del estudio.

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

II. OBSERVACIONES

2.1 VERIFICACIÓN *IN SITU* Y ESTADO DE LOS BIENES

En apoyo a la Auditoría Interna para evaluar garantías de crédito, se formalizó un contrato por servicios profesionales entre el INFOCOOP y la empresa Valor Inmueble.com CONECAM (VICN) S.A, para realizar el peritaje de los bienes recibidos en garantía.

Dado que el universo de bienes en garantía es muy amplio y que resultaría inviable verificarlos todos, se decidió obtener una muestra de cooperativas que brinde razonabilidad sobre la situación actual de dichos bienes.

Las visitas de campo por parte de los profesionales contratados se realizaron en noviembre de 2017, con el fin de verificar las condiciones de los bienes sujetos a estudio y emitir una opinión profesional sobre los mismos.

A) SELECCIÓN DE LOS ORGANISMOS COOPERATIVOS EVALUADOS

Para efectos de seleccionar las cooperativas con operaciones de crédito dentro de la muestra, cuyos bienes en garantía serían objeto de estudio, esta Auditoría Interna consideró el estudio denominado “*Situación de las Participaciones Asociativas del INFOCOOP al 31 de marzo de 2017*”, tramitado en oficio AI 097-2017 del 26 de abril del 2017. El mismo se basó en varios criterios de riesgo que permitieron la selección de **dos cooperativas**.

Asimismo, se utilizó la “*Propuesta de priorización para la atención de cooperativas en crisis*” planteada por el Departamento de Financiamiento en oficio FI 567-2017 del 29 de mayo del 2017.

Dicho documento ofreció criterios apropiados como morosidad, concentración de recursos e historial crediticio, los cuales reflejan importantes indicadores de riesgo para seleccionar los **tres organismos cooperativos** restantes.

Los organismos cooperativos seleccionados son los siguientes:

- AGROATIRRO RL
- COOPROSANVITO RL
- COOPEAGROPAL RL
- COOPELDOS RL
- COOPELLANOBONITO RL

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

Se evaluaron 29 propiedades, distribuidas de la siguiente manera entre las cooperativas seleccionadas (Anexo1)

COOPERATIVA SELECCIONADA	CANTIDAD DE PROPIEDADES INSPECCIONADAS
AGROATIRRO R.L	11
COOPROSANVITO R.L	6
COOPEAGROPAL R.L	6
COPELDOS R.L	6

Asimismo, se inspeccionaron 17 bienes muebles según se detalla (Anexo 2)

COOPERATIVA SELECCIONADA	CANTIDAD DE BIENES INSPECCIONADOS
AGROATIRRO R.L	5
COOPROSANVITO R.L	5
COOPEAGROPAL R.L	5
COPELLANOBONITO R.L	2

B) RESULTADO DE LAS INSPECCIONES

En el Anexo 3 se observan los resultados de las inspecciones realizadas por los profesionales contratados.

Principales comentarios sobre las observaciones emitidas en relación con los bienes de las cooperativas visitadas:

b.1 COPELLANOBONITO R.L

“Con base en la condición actual del bien, no se evidencia algún agente externo que pueda alterar el estado del bien, mientras se brinden los mantenimientos adecuados”.

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

b.2 COPELDOS R.L

“Los bienes en uso se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento. Las mejoras en términos generales se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento. Las condiciones climáticas más recientes han provocado deslizamientos a los lados del camino sobre la ruta 605 en donde se encuentran varios de estos inmuebles.

Es recomendable contratar la asesoría de un geo tecnólogo para que evalúe la estabilidad de los taludes señalados en este informe”.

b.3 AGROATIRRO R.L/ COOPROSANVITO R.L/COOPEAGROPAL R.L

“Se han visitado varias propiedades de (Agroatirro, Cooprosanvito, Coopeagropal) con el fin de constatar el estado de uso y mantenimiento de una serie de bienes seleccionados muestralmente para conocer la manera como (Agroatirro, Cooprosanvito, Coopeagropal) les brinda mantenimiento, esto, dentro del marco del cuidado de las garantías fiduciarias.

Se constata que en términos generales (Agroatirro, Cooprosanvito, Coopeagropal) le brinda un buen cuidado a sus bienes, respetando los programas de mantenimiento y brindando un buen cuidado a las fincas y sus mejoras”.

Tal y como lo indican los profesionales contratados, se determinó la existencia de todos los bienes inspeccionados y su buen estado.

C) CONCLUSIÓN GENERAL EMITIDA POR LO PROFESIONALES CONTRATADOS

Con base en las inspecciones realizadas, la conclusión final de los profesionales contratados es la siguiente:

“Se concluye que en términos generales los bienes inspeccionados se encuentran en buenas condiciones de uso y mantenimiento. Las cooperativas visitadas demostraron la mayor disposición de sus recursos para realizar las inspecciones del caso...

Dentro de la muestra de las propiedades, la mayoría corresponden a terrenos que forman parte del proceso de producción y generan un beneficio económico, en estos casos se constata que se encuentran en buena apariencia, con cultivos activos e incluso la presencia de jornaleros brindando cuidado de las mismas.

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

En el caso de las propiedades desocupadas, se consultó a los funcionarios acompañantes en el proceso de inspecciones si existía algún tipo de situación agravante que pudiera afectar el valor del bien, como, por ejemplo, precaristas, derrumbes o similares. En todo caso la respuesta siempre fue negativa.

En el caso de las edificaciones, en términos generales no se aprecia descuido, por el contrario, se pudo apreciar la gestión en la recuperación de algunos bienes que estuvieron abandonados en el pasado".

Con respecto a los equipos inspeccionados se hizo mención a que son principalmente máquinas de proceso que cuentan con adecuados programas de mantenimiento lo cual se vio reflejado en el estado de los mismos, la condición de encontrarse en procesos de mantenimiento programados durante las visitas realizadas así como en las aseveraciones de los funcionarios encargados de la maquinaria de las diferentes Cooperativas.

La conclusión general de esta inspección resultó positiva, los bienes dados en garantía respaldan adecuadamente los créditos otorgados.

D) RECOMENDACIÓN FINAL DE LOS PROFESIONALES CONTRATADOS

Finalmente, se emitió la siguiente recomendación de conformidad con las inspecciones realizadas:

"Las condiciones climáticas y los mismos procesos de planta pueden ser dañinos para las estructuras metálicas, se recomiendan inspecciones rutinarias y mantenimientos correctivos.

En cuanto a la maquinaria, en términos generales, se insta a continuar con los regímenes de mantenimiento hasta ahora ejecutados".

Esta recomendación será acuñada por esta Auditoría Interna para que el Departamento de Financiamiento incorpore este tipo de actividades en su labor cotidiana.

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

2.2 OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

A) REGISTRO DE LOS BIENES EVALUADOS

Se determinó que todos los bienes sujetos a estudio se encontraron registrados como propiedad fiduciaria, ya que forman parte de los fideicomisos aceptados por el INFOCOOP como garantía de los créditos otorgados.

Al respecto, el Reglamento de Crédito del INFOCOOP incorpora en su artículo 31, inciso d), el Fideicomiso de Garantía como respaldo a financiamientos otorgados y lo establece como una de las garantías que se aceptan:

“Artículo 31–Garantías: Todos los financiamientos concedidos deberán ser respaldados a entera satisfacción del INFOCOOP, de conformidad con los diferentes tipos de garantías que se establecen a continuación...”

d) Fideicomiso de garantía: es aquél contrato por el cual el fideicomitente transmite al fiduciario la propiedad fiduciaria de determinados bienes o activos con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del fideicomitente o un tercero deudor y en el cual se designa como fideicomisario o beneficiario al INFOCOOP”.

Se detallan las operaciones de crédito que se encuentran respaldadas con fideicomisos de garantía, de los cuales se seleccionaron parte de los bienes que conforman su patrimonio y que son sujetos de este estudio:

ORGANISMO COOPERATIVO	Nº DE OPERACIÓN	FIDUCIARIO
AGROATIRRO R.L	1-3-14-10566	FINACIO S.A
COOPROSANVITO R.L	1-1-16-10672 1-3-16-10676	FINACIO S.A
COOPEAGROPAL R.L	1-3-15-10641 1-3-16-10670 1-3-15-10644 1-3-15-10643	FINACIO S.A
COPELDOS R.L	1-3-13-10508 1-3-15-10620	FIACOOCIQUE S.A
COPELLANOBONITO R.L	1-3-12-10466	FIACOOCIQUE S.A

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

B) COBERTURA DE GARANTÍAS

Para verificar la cobertura de las garantías se analizó la información obtenida del SIF (*Sistema Integrado Financiero del INFOCOOP*); específicamente en el reporte denominado "Garantías por Operación".

Se determinó que al 30 de junio del 2017 la cobertura de las garantías supera el 100% de los saldos de las operaciones. En el Anexo 4 se observa el resultado obtenido para cada una de las operaciones sujetas a estudio.

C) INSPECCIONES PERIÓDICAS DE GARANTÍAS

Durante la evaluación de esta Auditoría Interna, se determinó que seis de los bienes muebles inspeccionados carecen de una placa que permita su identificación y corresponden a tres bienes de AGROATIRRO R.L y tres de COOPROSANVITO R.L.

Con base en información obtenida de funcionarios del Departamento de Financiamiento, se determinó que no se realizan inspecciones físicas de los bienes recibidos en garantía, lo que no es consecuente con lo que señala el artículo 32 del "*Reglamento General de Crédito del INFOCOOP para los recursos propios, juveniles y PL 480*", respecto de los fideicomisos de garantía:

"El fiduciario deberá ejercer al menos las siguientes funciones:

C-5 Conferir derecho a inspección irrestricto al fideicomisario y al organismo cooperativo fideicomitente".

Asimismo, contraviene lo señalado en el artículo 49 del Reglamento de Crédito:

"Supervisión de los financiamientos. Es potestad del INFOCOOP supervisar los financiamientos en todos sus aspectos, para lo cual los prestatarios deberán aportar toda la información y colaboración que se les solicite. En caso que el organismo cooperativo no permita que se ejecute la supervisión, se hará exigible de manera inmediata y de forma anticipada la obligación, inclusive cuando la operación se encuentre al día en los pagos."

Tales inspecciones serían independientes de cualquiera otro control que realicen los fideicomitentes o los fiduciarios y permiten brindar un seguimiento adecuado.

SINTESIS DEL HALLAZGO

No se realizan inspecciones de los bienes recibidos en garantía, siendo una labor de supervisión de los financiamientos que se otorgan. Tales omisiones no permiten detectar situaciones como las descritas y corregirlas de manera oportuna. Lo anterior contraviene lo dispuesto en artículos 32 y 49 del Reglamento de Crédito.

(Ver recomendaciones 4.1 y 4.2)

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

III- CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA

1. Con base en nuestra evaluación, se determinó la existencia física de todos los bienes sujetos a estudio.
2. Todos los bienes se encuentran en buenas condiciones de uso y mantenimiento.
3. Se determinó que las cooperativas cuentan con programas de mantenimiento de sus bienes y que se cumplen de manera adecuada.
4. Todos los bienes se encuentran registrados en propiedad fiduciaria, ya que pertenecen a Fideicomisos de Garantía que fueron aceptados por el INFOCOOP como respaldo de los créditos otorgados.
5. Al 30 de junio del 2017, los saldos de las operaciones de crédito incorporadas en esta evaluación se cubren suficientemente con la respectiva garantía.
6. Se observaron oportunidades de mejora en la operación del Sistema de Control Interno del Departamento de Financiamiento del INFOCOOP, en cuanto a la inspección física de las garantías recibidas y que debe realizarse periódicamente.
7. En seis de los bienes muebles inspeccionados no se observó una placa adherida que permita su identificación (tres pertenecen a AGROATIRRO R.L y tres a COOPROSANVITO R.L).

IV- RECOMENDACIONES

PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

- 4.1 Instruir al Gerente del Departamento de Financiamiento, para elaborar una estrategia de inspección permanente de los bienes recibidos en garantía en el INFOCOOP.
- 4.2 Instruir al Gerente del Departamento de Financiamiento, para que coordine con personeros de los organismos cooperativos la atención de las observaciones y recomendaciones de los profesionales contratados, consignadas en el Anexo 3.

**EVALUACIÓN DE GARANTÍAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO
FORMALIZADAS EN EL INFOCOOP Y VIGENTES A JUNIO 2017**

(Informe FINAL de auditoría AI 059-2018 - febrero de 2018)

FINALMENTE, ES IMPORTANTE RECORDAR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

- a) Artículo 10 de la Ley General de Control Interno: *“Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.*
 - b) Artículo 18 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos: *“El control interno será responsabilidad de la máxima autoridad de cada dependencia. En los procesos donde participen dependencias diferentes, cada una será responsable de los subprocesos o actividades que le correspondan...”*
 - c) Dado el carácter a posteriori de sus revisiones, esta Auditoría Interna se reserva el derecho de una evaluación posterior.
-

Auditor (a) asignado (a) al estudio

Revisado

Licda. Grace Barahona Vargas
AUDITORA ASISTENTE

Lic. Alejandro Ortega Calderón, MBA
AUDITOR SUPERVISOR

Revisado y aprobado

**LIC. GUILLERMO CALDERÓN TORRES
AUDITOR INTERNO**

GBV/AOC/GCT/JCV